

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR Y EL TRANSPORTE PÚBLICO REGULAR, ASÍ COMO LA IMPLANTACIÓN DE LÍNEAS ESPECÍFICAS DIRIGIDAS A ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4200-0182]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 16, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0371, relativa a criterios para la integración del transporte escolar y el transporte público regular, así como la implantación de líneas específicas dirigidas a estudiantes de la Universidad de Cantabria, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 11L/4200-0182, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 22 de junio de 2026, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 16 de junio de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4200-0182]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN subsiguiente a la Interpelación n.º 371 [11L/4100-0371] relativa a criterios para la integración del transporte escolar y el transporte público regular, así como la implantación de líneas específicas dirigidas a estudiantes de la Universidad de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

TEXTO QUE SE PROPONE

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Garantizar la extensión efectiva del sistema de integración del transporte escolar y el transporte público regular a todos los municipios de Cantabria que lo soliciten con especial prioridad para los Ayuntamientos del medio rural y en riesgo de despoblamiento y con mayores dificultades de acceso a los servicios públicos.

2. Elaborar y presentar, antes de diciembre de 2026, un plan específico de mejora de las conexiones de transporte público dirigidas a estudiantes de Formación Profesional, Bachillerato, enseñanzas medias y Universidad, que contemple:

a) La adaptación de itinerarios y horarios para garantizar la llegada a tiempo a los centros educativos y el regreso a los municipios de origen una vez finalizada la jornada lectiva.

b) La creación o refuerzo de frecuencias en aquellas líneas con mayor demanda estudiantil o en las que se detecten déficits de servicio.



c) La coordinación efectiva de los horarios de autobús con los servicios ferroviarios para facilitar los transbordos y reducir los tiempos de desplazamiento.

d) El establecimiento, en colaboración con los operadores de transporte y las administraciones competentes, de conexiones directas con los principales campus universitarios y centros educativos, evitando desplazamientos innecesarios y reduciendo la dependencia de transbordos urbanos cuando existan alternativas técnica y económicamente viables.

En Santander a 16 de junio de 2026

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."